

LEYES DEL PASTOREO RACIONAL

Ing. Agr. Carlos E. Fernández Ridano. 2006.
www.produccion-animal.com.ar / www.produccionbovina.com

Volver a: [Producción y manejo de pasturas](#) > [Sistemas de pastoreo](#)

INTRODUCCIÓN

En un alto número de establecimientos nos encontramos ante praderas, muchas de ellas naturales y otras implantadas, en las cuales por sistemas de manejos o por hábitos ó costumbres se llega a situaciones que con llevan a que una y otra vez más sea preciso remover el pasto y sembrarlo nuevamente.

Pero, ¿qué hay de esos establecimientos que por las características de suelo o por estar en montes se hace imposible remover el suelo?

¿Cómo puede el productor mejorar la oferta forrajera para sus animales?.

¿Los costos, la rentabilidad, la incidencia económica de una nueva pradera?

Cuando el manejo del sistema de explotación de los pastos presenta características de hábitos y costumbres que se comportan como las limitantes de los recursos de la producción llegamos a esta situación, de tener que reimplantar la pradera.

Ahora bien, todo sistema defectuoso de explotación lo seguirá siendo, ya sea con rotación o no; y los nuevos pastos sufrirán a igual que los anteriores.

Existen establecimientos en los cuales hay pasturas con más de 20 años que fueron mejoradas; otros en los cuales se han recuperando pasturas naturales dentro de montes donde no puede ingresar la maquinaria.

El logro de esto es solo tomando conciencia de la importancia de aprender a pastorear racionalmente para entender la influencia que este sistema ejerce sobre los pastos.

El profesor Ernest Klapp decía: “La base primera de la explotación económica de los pastos es la de no olvidar que la flora de los pastos es extremadamente plástica y que varía con gran rapidez, según los sistemas de explotación.”

¿QUE SE ENTIENDE POR PASTOREAR RACIONALMENTE?

Pastorear racionalmente es aplicar ciertas leyes y fundamentos basados en la fisiología de los pastos y requerimientos del animal, a través de las cuales es el hombre quien gobierna el manejo del sistema pastoril.

Es el hombre el responsable de la calidad de las pasturas y para disponer de una oferta forrajera de calidad debe aprender acerca de los pastos que dispone, debe observar el comportamiento de los mismo, debe entender de la fisiología de la planta, debe capacitarse y practicar.

Para manejar racionalmente los pastos es importante conocer y entender la definición del sistema Pastoreo Racional, es decir de una técnica que se basa en el conocimiento y entendimiento de cuatro leyes o principios, que el Dr. Andree Voisin determinó como esenciales, para el manejo y cuidado de las necesidades de los pastos en si y en función de los requerimientos de los animales que los pastan.

DEFINICIÓN DE PASTOREO RACIONAL

El sistema de Pastoreo Racional se define como:

“La más avanzada y eficiente de las técnicas de manejo de los pastos que se basa en la armonización de los principios de la fisiología vegetal con las necesidades cuan y cualitativas de los animales, con el mejoramiento creciente del suelo, por procesos bióticos, bajo la intervención y dirección del hombre”.

Tiene como objetivos:

- ◆ Mejoramiento y cuidado del suelo.
- ◆ Reducción de la erosión.
- ◆ Aumento de la fertilidad del suelo.
- ◆ Mejor y mayor producción de pasto.
- ◆ Mejorar las condiciones ambientales.
- ◆ Lograr un forraje de alta calidad biológica.
- ◆ Mejorar la salud animal.
- ◆ Mayor rendimiento de carne/leche por animal/ha.
- ◆ Mejor costo de producción.
- ◆ Producto de superior valor por ser biológicamente mejor.

LEYES DE ANDREE VOISIN

Fue Andree Voisin quien después de años de investigación llegó a la conclusión de estas cuatro leyes las cuales la considero esenciales para el manejo de los pastizales y las clasifico en dos grupos:

- ◆ Leyes de los pastos
- ◆ Leyes del animal

LEYES DE LOS PASTOS

- ◆ Ley de reposo
- ◆ Ley de ocupación

1º. Ley de reposo:

Para que un pasto cortado por el diente del animal pueda dar su máxima productividad entre dos cortes sucesivos, a diente, es necesario que pase el tiempo suficiente, de modo que permita al pasto:

- a.- Almacenar en sus raíces la suficiente reservas para un comienzo de rebrote vigoroso.
- b.- Realizar su llamada de crecimiento o gran producción diaria de pasto.

Este período de descanso, entre dos cortes sucesivos, será variable de acuerdo a la estación del año, condiciones climáticas y demás factores ambientales.

La curva de rebrote del pasto tiene forma sigmoidea, es decir es en S, forma característica y universal de todos los organismos vivos en general.

Al principio el pasto dispone de sus propias reservas para crecer y el crecimiento es lento y penoso. En la medida que desarrolla las suficientes células verdes se inicia el proceso de fotosíntesis lo cual permite la creación de nuevas células verdes, es decir, una importante masa de pasto por unidad de tiempo.

Este período es lo que se conoce como llamada de crecimiento de los pastos.

Al final de este período de rápido crecimiento, el pasto renueva las reservas en sus raíces y amortigua su síntesis de células verdes para dedicar su esfuerzo a la formación de las flores y semillas.

Es entonces el período conocido como llamada de crecimiento de los pastos, es cuando se debe estar atento para el pastoreo, este período varía según la estación del año. Es más corto en primavera – verano y más extenso en el invierno.

Es este uno de los motivos por los cuales la cantidad de parcelas depende del período invernal, para dar el tiempo de descanso apropiado.

Ingresar en la parcela muy prematuramente significa no permitir la formación de suficientes reservas en las raíces y si se ingresa en forma tardía se corre el riesgo de tener un pasto excesivamente fibroso.

Como podemos notar existe un momento en el que el pasto está en su mejor momento de ser pastoreado, pero también existe otro momento indicado para ser segado.

2º. Ley de ocupación:

El tiempo global de ocupación debe ser lo suficientemente corto para que el pasto cortado a diente por el animal en el principio de ocupación, no vuelva a ser cortado por el diente del animal en el mismo período.

Cuando el pasto es cortado en pocos días se inicia el proceso de formación de las células verdes, comienza la fotosíntesis y la reposición de reservas en la raíz. Si en ese período el animal vuelve a comer la planta y esto sucede repetidas veces motiva que se reduzca la producción de pasto.

Este desfavorable efecto de la prolongación del tiempo de ocupación es más acentuado cuanto mayor sea el período de sequía.

Si el pasto es cortado dos veces dentro de un mismo período de ocupación de la parcela, significa que ha ocurrido un tiempo de reposo insuficiente entre dos cortes y esto es contrario a la primer ley.

Las dos primeras leyes se podrían resumir en la siguiente frase:

“Así como existe un momento en que el pasto está a punto para ser cortado por la segadora, existe un momento en que está a punto para ser cortado por el diente del animal”.

LEYES DEL ANIMAL

- ◆ Ley de rendimientos máximos o ley de las categorías
- ◆ Ley de rendimientos regulares o ley de permanencia

3º. Ley de rendimientos máximos o ley de las categorías:

Se debe ayudar a los animales de exigencia alimenticia más elevada, para que puedan cosechar la mayor cantidad de pasto, y que esta sea de la mejor calidad.

Cuanto menos trabajo de pastoreo a fondo se le imponga al animal, mayor es la cantidad de pasto que podrá cosechar.

4º. Ley de rendimientos regulares o ley de permanencia:

Para que un animal pueda dar rendimientos regulares, es necesario que no permanezca más de tres días en una misma parcela, y será mayor su rendimiento si no permanece más de un día.

Cuando el animal ingresa a una nueva parcela, este alcanza su máximo rendimiento en el primer día, rendimiento el cual va disminuyendo en los días subsiguientes.

Esto es a consecuencia de la tercer ley, ya que a medida que el pasto es consumido más a fondo la cosecha es menor en cantidad y calidad

Un principio que domina sobre las cuatro leyes universales.

Andree Voisin considera que de estas cuatro leyes se desprenden del gran principio que debe regir en el futuro al Pastoreo Racional.

Hasta ahora se ha creído:

- ◆ Que el pasto crece solo y el animal lo come solo.

De ahora en adelante podemos decir:

- ◆ El pasto no crece solo, y el animal no lo come solo.

De lo que se desprende la siguiente conclusión:

- ◆ “TENEMOS QUE AYUDAR AL PASTO EN SU CRECIMIENTO Y DEBEMOS DIRIGIR AL ANIMAL EN LA COSECHA DEL MISMO”

Del conocimiento de estas cuatro leyes depende el logro que se obtendrá en la puesta en marcha del sistema de Pastoreo Racional y es por ello fundamental el capacitarse.

La capacitación tiene pasos a seguir, pasos que son importantes si se desean logros importantes:

- ◆ Aprendizaje
- ◆ Práctica
- ◆ Conducción
- ◆ Evaluación
- ◆ OBSERVACIÓN

Todo esto depende únicamente de la disponibilidad por parte del hombre para abrirse a nuevas costumbres y hábitos, es el pastor quien determina el éxito del sistema en su establecimiento.

[Volver a: Producción y manejo de pasturas](#) > [Sistemas de pastoreo](#)